

LA CIUDAD DE TARAZONA
(ZARAGOZA) Y SU COMPROMISO
CON LA EDUCACIÓN PRIMARIA
PÚBLICA: EL GRUPO ESCOLAR
JOAQUÍN COSTA (1929-1932).

*Mónica Vázquez Astorga**



RESUMEN

En este artículo se aborda el estudio del edificio escolar *Joaquín Costa* de Tarazona (Zaragoza) –proyectado en 1929 y terminado en 1932– dentro del contexto de la política de construcciones escolares acometidas durante el período de la Dictadura de Primo de Rivera y el de la Segunda República, durante los cuales (y, especialmente, durante el segundo citado) se dio un notable impulso al sistema educativo. Su construcción fue un importante logro para la educación primaria pública tarazonense.

Palabras clave: Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República, arquitectura contemporánea, construcciones escolares, instrucción primaria, arquitectura escolar en Tarazona.

ABSTRACT

The aim of this article is to study the school building 'Joaquín Costa' located in Tarazona. It was projected in 1929 and finished in 1932, following the principles of school constructions during the Dictatorship of Primo de Rivera and of the Second Republic. During these two periods, and especially during the Republic, the education system was given a strong impetus. The construction of the 'Joaquín Costa' school was a great achievement for public primary education in Tarazona.

Keywords: Dictatorship of Primo de Rivera, Second Republic, contemporary architecture, school constructions, Primary School teaching, school architecture in Tarazona.

Fecha de recepción: 2 de enero de 2015
Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2015

PRESENTACIÓN

El propósito de estas páginas es analizar el edificio y la historia del grupo escolar *Joaquín Costa* (avenida de Navarra, 21) de Tarazona (Zaragoza), que fue proyectado en 1929 y terminado en 1932, en el marco de la política de construcción de escuelas desarrollada en el período de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y, especialmente, en el de la Segunda República (instaurada en 1931)¹ con el objetivo de mejorar el deficiente estado educativo.

De este modo, con su construcción se dotaba a la ciudad de un edificio de

* Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Correo electrónico: mvazquez@unizar.es. Este artículo se ha llevado a cabo dentro del Grupo de Investigación Consolidado del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza *Patrimonio Artístico en Aragón* (H03-248126/2, cofinanciado por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo, Programa Operativo 2014-2016, y con la Dra. María Isabel Álvaro Zamora como investigadora principal).

1. Durante la dictadura primorriverista se estipula que se crearon 4.560 escuelas. A pesar de que la labor realizada durante esta etapa fue importante el número de escuelas continuaba siendo deficitario. Ramón LÓPEZ MARTÍN, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera*, I, *Escuelas y maestros*, Valencia, Universitat de València, 1994, p. 106.

Este plan de construcciones escolares fue continuado y ampliado durante la Segunda República.

enseñanza pública –con las básicas condiciones para el desarrollo de la docencia– que atendiese a sus necesidades de escolarización. Hasta este momento, los establecimientos existentes resultaban insuficientes para cubrir la demanda escolar. Así, Tarazona contaba entonces con varios centros religiosos como el colegio de Nuestra Señora del Pilar, donde se acogía a unos doscientos cincuenta alumnos, y en el que recibían clase las hijas de las familias acomodadas y, de manera gratuita, los niños y las niñas de las familias más humildes que, a cambio, debían realizar las labores de limpieza del inmueble.² A éstos se sumaban las escuelas públicas³ ubicadas en el antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced (plaza de la Merced), que tenían dos secciones de niños, dos de niñas y dos de párvulos.⁴ Este convento (que

2. ROBERTO CEAMANOS LLORENS, *La Segunda República en Tarazona a través de la prensa (1931-1936): laicismo y clericalismo*, Tarazona, Ayuntamiento de Tarazona, 2008, p. 107.

3. A principios del siglo XIX únicamente existía una escuela municipal en Tarazona, con dos maestros y en sensible grado de abandono. Por su parte, el sector privado (eclesiástico) poseía dos escuelas mejor organizadas: una para niños y otra para niñas, ambas gratuitas. Guillermo REDONDO VEINTEMILLAS, «La enseñanza en Tarazona en los inicios del siglo XIX», en AA.VV., *Floresta histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, pp. 388-393.

4. La supresión de conventos a causa del proceso desamortizador conllevó que sus edificios

tras ser suprimido pasó a propiedad municipal en agosto de 1836)⁵ contaba con amplias estancias que no reunían los mínimos requisitos para el bienestar de los alumnos y de los profesores. De hecho, desde finales del siglo XIX la Junta Local de Primera Enseñanza de esta ciudad venía reclamando (sin mucho éxito) la mejora de sus instalaciones e, incluso, su clausura. Así, en la visita efectuada por miembros de esta Junta el 13 de junio de 1902 se describe el lamentable estado en que se encontraban:

[...] de cuya inspección resulta que al entrar al edificio llama la atención la falta de higiene y la abundante humedad, y subiendo la única escalera que da acceso a las habitaciones destinadas a escuelas se percibe un olor nauseabundo que las letrinas despiden, sin ventilación ni luz que son causantes de enfermedades, las clases son reducidas de capacidad física (contando con excedente de alumnos) y atmosférica, son bajas de techo, las paredes desiguales,

pasasen, en la mayoría de las ocasiones, a propiedad municipal y que muchos consistorios municipales aragoneses, por motivos presupuestarios, instalasen en ellos escuelas, juzgados o cárceles. A este respecto, véanse, entre otras publicaciones, nuestros textos: «Proyectos de cárceles para los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza en el siglo XIX», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, 110 (Zaragoza, 2012), pp. 309-353; y «Enseñanza de primeras letras y escuela del siglo XIX en Zaragoza», en M^a Isabel Álvaro Zamora, Concepción Lomba Serrano y José Luis Pano Gracia (coords.), *Estudios de Historia del Arte. Libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualis*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2013, pp. 642-650.

5. Sobre el proceso desamortizador y sus consecuencias en el patrimonio conventual de Tarazona, véase Rebeca CARRETERO CALVO, *Después de la desamortización. El patrimonio conventual de Tarazona (Zaragoza) a partir del siglo XIX*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2015, pp. 92-107.

el pavimento de una mala tarima mal adosada, que hace que se hallen todas las juntas de las tablas rellenas de polvo, y con materiales en descomposición. En vez de respirar los niños aire puro lo harán de polvo y sustancias mezcladas con ácido carbónico que les vaya envenenando poco a poco su organismo.

La solidez del edificio en lo referente a las clases deja mucho que desear, pues en muchas de ellas se observan desprendimientos de materiales por la desnivelación de las paredes y por la humedad que reciben constantemente de las conducciones de las letrinas, cosas todas que son un peligro constante para la vida de los que allí están [...].⁶

A pesar de las deficiencias e insalubridades que presentaba este edificio siguió utilizándose y únicamente se realizaron mejoras puntuales. Sus escuelas estaban situadas, según describe Pascual Madoz, en su primer piso y las habitaciones de los maestros en su segunda planta (que también albergaba una clase para niños), mientras que la baja estaba destinada a servicios municipales como a oficinas de peso y almudí.⁷ De hecho, estas escuelas habían sido trasladadas desde el antiguo edificio (denominado de los Estudios)⁸ de la calle del Carmen

6. Archivo Municipal de Tarazona [A.M.T.], Caja B.21.06, expediente n° 4: «Antecedentes sobre la construcción de escuelas en calle Tudela y paseo del Muro: estado de las escuelas de la Merced», 1902. En este punto quiero expresar mi agradecimiento a M^a Teresa Ainaga Andrés por su grata atención y por haberme facilitado la consulta de los fondos documentales referidos a escuelas del Archivo Municipal de Tarazona.

7. Rebeca CARRETERO CALVO, *El convento de Nuestra Señora de la Merced de Tarazona. Estudio histórico-artístico*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2003, pp. 122-124.

8. El Estudio Mayor albergaba en el siglo XVI un espacio dedicado a la impartición de clases

(que continuó siendo aprovechado provisoriamente para escuela pública de niñas) a estas dependencias conventuales en 1842 (primero la de niños y luego la de niñas),⁹ donde permanecieron, a pesar de su inapropiado estado para los escolares y maestros, durante casi una centuria.

A estos espacios de enseñanza se fueron sumando otros que intentaron cubrir las insuficiencias del antiguo convento mercedario como los varios locales arrendados por maestros; la escuela mixta del barrio de Tórtoles, cuya construcción fue acordada por el consistorio municipal en septiembre de 1913;¹⁰ la escuela para niños de la Almeyora;¹¹ el inmueble del Pósito (antiguo granero sito en el barrio del Cinto, en la plaza del Carmen Viejo)¹² para párvulos, abierto



1. El edificio del Pósito (plaza del Carmen Viejo) habilitado para escuelas, 1960. Fotografía Juan Asensio Pardo, Archivo Municipal de Tarazona.

de Gramática Latina, Retórica y Dialéctica, y otro a vivienda, a cargo de un profesor contratado por el cabildo (Rebeca CARRETERO CALVO, *Arte y arquitectura conventual en Tarazona en los siglos XVII y XVIII*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses y Fundación Tarazona Monumental, 2012, p. 103). Los jesuitas se hicieron cargo del Estudio Mayor a finales del siglo XVI, desempeñando un papel fundamental en el panorama educativo turiasonense hasta su extrañamiento en 1767 (M^a Teresa AINAGA ANDRÉS e Isabel AINAGA ANDRÉS, «La Fundación del Colegio de San Vicente Mártir de la Compañía de Jesús en Tarazona», en Jesús Criado Mainar y Lucio Lalinde (coords.), *Cuatro siglos. IV Centenario de la fundación Seminario Conciliar de San Gaudioso*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1994, pp. 115-122).

9. Rebeca CARRETERO CALVO, *Después de la desamortización...*, ob. cit., p. 101.

10. A.M.T., Caja B.21.07, expediente núms. 1-3: «Escuela de Tórtoles».

11. Tras la clausura del teatro de la Almeyora en 1918, su edificio acogió varios usos, entre ellos, el de escuela primaria.

12. Este inmueble fue habilitado para escuelas por el Ayuntamiento, permaneciendo abierto

en octubre de 1925 [fig. 1];¹³ y el grupo escolar *Juan Narro*,¹⁴ que fue levantado

hasta el año 1968. Fue reformado y en la actualidad se destina a Centro Público de Educación Permanente de Adultos.

13. A.M.T., Caja B.21.05, expediente n° 7: «Matrícula de las escuelas municipales para los cursos 1925-1926 a 1927-1928». La fotografía de este inmueble se conserva en A.M.T., Caja B.21.07, expediente n° 13: «Estadísticas sobre las escuelas primarias de Tarazona remitidas a la Jefatura Provincial del Movimiento de Zaragoza», 1960.

14. Este grupo escolar (que contaba con cuatro secciones) fue dedicado al maestro Juan Narro, que durante años había dirigido una escuela de niños en la ciudad. En la actualidad, es la sede de la Asociación de Vecinos de este barrio.



2. Aspecto del exterior del grupo escolar del barrio de San Miguel, 1960. Fotografía Juan Asensio Pardo, Archivo Municipal de Tarazona.

por el Ayuntamiento en el barrio de San Miguel (plaza del Puerto, puesto en funcionamiento en el curso 1926-1927) con el fin de atender a las necesidades escolares de esta parte de la ciudad [fig. 2].¹⁵

La construcción del grupo escolar *Joaquín Costa* se emprende dentro del período de la Dictadura de Primo de Rivera y del de la Segunda República, cuando se dio un notable impulso al

sistema educativo¹⁶ y, en concreto, a la instrucción primaria, que concentró la preocupación básica de los políticos y pedagogos, quienes confiaban en la educación y en la cultura como instrumentos de consolidación y transformación social. Además, uno de los principales planteamientos de la política educativa republicana fue, junto con el de la escuela unificada,¹⁷ el del establecimiento

15. La primera piedra de este grupo escolar (conocido como el n° 1) tuvo lugar el 28 de febrero de 1926 y, en septiembre de este año, dieron comienzo las clases para los párvulos. A.M.T., *Libro de actas municipales* n° 104 (1925), ff. 31-33 (Tarazona, 5-XII-1925); y *Libro de actas municipales* n° 104 (1926), ff. 52-53 (Tarazona, 24-II-1926). *El Norte*, Tarazona, 17 de septiembre de 1926, «De escuelas», p. 1. La fotografía de este edificio se conserva en A.M.T., Caja B.21.07, expediente n° 13: «Estadísticas sobre las escuelas primarias de Tarazona remitidas a la Jefatura Provincial del Movimiento de Zaragoza», 1960.

16. Para el estudio de los planteamientos teóricos y prácticos que la Segunda República realizó sobre la problemática educativa, véanse, entre otras publicaciones, ANTONIO MOLERO PINTADO, *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*, Madrid, Santillana, 1977; y MARIANO PÉREZ GALÁN, *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988.

17. La escuela unificada surgió como un deseo de estructurar toda la realidad educativa del país prescindiendo de sus niveles. Era un intento organizativo que en sus líneas medulares debía afectar desde la escuela primaria hasta la

del laicismo, con la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas el 17 de mayo de 1933, que prohibía a las órdenes religiosas el ejercicio de la enseñanza.¹⁸

La Segunda República y, específicamente, el bienio azañista (1931-1933), representó el mejor regeneracionismo pedagógico. En este período confluyeron los principios democráticos del liberalismo, la moderna pedagogía del institucionismo y las ideas educativas del socialismo histórico.¹⁹ Es en este contexto en el que debe entenderse la implicación de la administración estatal con la subvención de nuevas escuelas (para garantizar una enseñanza primaria obligatoria y gratuita) y las facilidades concedidas a los municipios para su edificación atendiendo a las teorías higienistas y pedagógicas de la época, así como la ampliación del número de plazas de maestros,²⁰ la defensa de

universidad. La implantación progresiva de la educación unificada exigía por parte del Estado una fuerte reactivación de la infraestructura escolar, con la puesta en marcha de un amplio plan de construcciones escolares para compensar el déficit de edificios existente. Antonio MOLERO PINTADO, «La Segunda República española y la enseñanza (primer bienio)», *Revista de Educación*, 240 (Madrid, septiembre-octubre de 1975), p. 54.

18. En la práctica, el Estado tuvo grandes dificultades para sustituir la presencia de la Iglesia en la enseñanza.

19. Manuel de PUELLES BENÍTEZ, «La educación en la España del siglo XX: políticas, instituciones, logros y fracasos», en Pedro Álvarez Lázaro (dir.), *Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación BBVA, 2001, p. 11.

20. A lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera se produjo un valioso incremento de

la coeducación (educación en común de niños y niñas en el mismo espacio educativo),²¹ la creación de bibliotecas ambulantes u otras iniciativas renovadoras como la implantación de colonias, cantinas y roperos escolares.²² De este modo, se daba respuesta al conocido

las plazas de maestros (seis mil nuevas plazas). Ramón LÓPEZ MARTÍN, *Ideología y educación...*, ob. cit., p. 200. Por su parte, entre 1931-1933 se crearon veintisiete mil plazas de maestros y cinco mil bibliotecas ambulantes. Si la República implicaba un nuevo orden moral y político, el maestro debía ser un instrumento básico en la transmisión y enseñanza de los valores e ideas que sustentaban este nuevo orden. De ahí que su formación y selección fueran objeto de una atención específica en el contexto de una política más amplia de dignificación profesional del magisterio primario. Antonio VIÑAO FRAGO, *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2004, pp. 37-39.

21. Desde finales del siglo XIX, institucionistas, anarquistas y socialistas habían defendido la coeducación. Sin embargo, para los sectores más conservadores juntar niños y niñas en una escuela era «inmoral y peligroso». Hubo que esperar a septiembre de 1937 para que se estableciese la coeducación en las escuelas primarias de la zona republicana. Pilar BALLARÍN DOMINGO, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 106-110.

22. Las colonias escolares se desarrollaron bajo los auspicios de la Institución Libre de Enseñanza con la finalidad de que los escolares consiguiesen un efecto saludable y una adecuada alimentación, en contacto con la naturaleza. Las cantinas se fundaron con el objetivo de que los niños más necesitados recibieran una alimentación diaria sana. Por su parte, los roperos escolares surgieron para ayudar al necesitado e implantar en la escuela hábitos de trabajo y prácticas de laboreo doméstico con la confección de prendas con los donativos de tela recibidos.

En el caso del grupo escolar *Joaquín Costa* de Tarazona se le concedieron cantinas escolares en abril de 1935 y poco después las colonias. A.M.T., Caja B.21.06, expediente nº 12: «Colonias y cantinas», 1932-1936.

lema del principal representante del regeneracionismo, el aragonés Joaquín Costa y Martínez, «Escuela y despensa», como remedio para la modernización y europeización de nuestro país.

Asimismo, cabe decir que la década de los veinte, cuando se proyecta esta escuela graduada, fue importante para la expansión industrial, agrícola y comercial de Tarazona, así como para la realización de obras municipales.²³ Esta ciudad contaba con importantes fábricas (como la fosforera, las de harinas o la de curtidos y paños de Julio Montes), prestigiosos establecimientos mercantiles (como las confiterías de *El Buen Gusto* y de Vicente Laseca, o la tienda de ultramarinos y aceites de García Lacambra) y de ocio. Entre los espacios para entretenimiento, recreo y sociabilidad, hay que mencionar el teatro de Bellas Artes (avenida de Navarra, 10), que fue inaugurado el 26 de agosto de 1921 conforme al proyecto del arquitecto zaragozano Miguel Ángel Navarro;²⁴ casinos (como el de la Amistad y el de la Juventud) y cafés como el *Oriental* (ubicado en el paseo de San Juan, frente al puente Catedralicio, con un magnífico

salón, dependencias de billares y veladores al aire libre) y el *del Sol* (abierto por Juan Laborda el 26 de agosto de 1908, en un punto céntrico de la población y, en concreto, en la planta baja del Casino de la Juventud).²⁵

Para abordar este tema procedemos, en primer lugar, a establecer los modelos y la tipología arquitectónica de escuela primaria correspondiente a esta época; y, en segundo lugar, a analizar el edificio del grupo escolar *Joaquín Costa*, atendiendo a la legislación vigente y a las características de las construcciones escolares de instrucción primaria proyectadas en estas fechas.

ESCUELAS PRIMARIAS: NORMATIVA, MODELOS Y CARACTERÍSTICAS

La tipología arquitectónica de edificio escolar destinado a la educación primaria quedó definida a mediados del siglo XIX. El aumento progresivo de las construcciones escolares experimentado a partir de este siglo se debió, en parte, a la necesidad impuesta por el Estado de ofrecer una educación digna como factor de cambio social.²⁶

El modelo creado atendió a las orientaciones del sistema pedagógico, que determinaron sus características (diseño del aula, distribución del mobiliario, etc.), a las disposiciones legales relativas

23. Sobre este tema, véase Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, «Tarazona en los años veinte», *Tvriaso*, XV (Tarazona, 1999-2000), pp. 305-329.

24. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 28 de agosto de 1924, «Teatro de Bellas Artes», p. 5. Este teatro vino a sustituir al antiguo teatro de la Almehora (actualmente desaparecido, y que estaba situado entre la calle Caldenogueva y la calle del Teatro), construido en el siglo XVII (tras habilitar un local de propiedad municipal destinado a granero) y cerrado en 1918 por no reunir las condiciones exigidas a este tipo de locales. La historia de este edificio ha sido analizada por M^a José SALAS JIMÉNEZ, «El teatro de la Almehora: el primer teatro de Tarazona», *Tvriaso*, XI (Tarazona, 1993-1994), pp. 147-205.

25. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 29 de agosto de 1912, «Tarazona en fiestas», pp. 1-2.

26. Elena de ORTUETA HILBERATH, «Materiales y técnicas constructivas en las escuelas de educación primaria de carácter público en la provincia de Tarragona», en *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la construcción*, Madrid, CEDEX y CEHOPU, 1996, p. 411.

a la organización de la educación primaria y a las normas técnico-higiénicas que debían reunir estas construcciones escolares.

Existían dos sistemas pedagógicos: individual (destinado a educar a un alumno de forma personalizada) y colectivo (dirigido a enseñar a una colectividad).²⁷ Esta última fórmula evolucionó desde la enseñanza unitaria (consistente en reunir en una misma clase a pupilos de diferentes niveles y edades) a la educación graduada (basada en la agrupación o «clasificación» de los escolares en distintas secciones en función de su grado de conocimientos y edad). La escuela graduada pública se estableció legalmente en España en 1898, convirtiéndose en una de las banderas del regeneracionismo y en una solución para afrontar el deterioro educativo existente.²⁸ Por su parte, en las escuelas unitarias se impartían las clases según el método simultáneo, mutuo o mixto, quedando atrás el llamado sistema individual. Con el procedimiento simultáneo un maestro podía impartir varios niveles en la misma clase. Pronto se adoptó el sistema mutuo o recíproco, que se fundamentaba en aleccionar a un grupo de alumnos bajo la dirección de un discípulo aventajado o instructor. También en muchos centros docentes se combinaron ambas enseñanzas, si-

27. Elena de ORTUETA HILBERATH, «Modelos de escuelas de educación primaria pública avalados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes», *Norba-Arte*, XVII (Cáceres, 1997), p. 166.

28. Para el proceso de introducción y consolidación de la escuela graduada pública en España véase Antonio VIÑAO FRAGO, *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Madrid, Akal, 1990.

multánea y mutua, dando como resultado la denominada enseñanza mixta. En 1935 se computaban en nuestro país 1.884 graduadas con 8.816 secciones que representaban el 17,6% del total existente, correspondiendo a las unitarias el 82,4% restante, poniendo así de manifiesto que la escuela unitaria era el modelo más extendido,²⁹ que se mantuvo hasta la década de los años sesenta del siglo pasado.

La legislación relativa a la educación primaria se remonta a principios del siglo XIX y fue determinante en la definición y evolución de las construcciones escolares. A este respecto, hay que mencionar que la primera alusión en torno a la obligatoriedad de la educación primaria se estableció en la Constitución española de 1813 (art. 366, título IX), y que la Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857, rubricada por Claudio Moyano, fijó las disposiciones pedagógicas de la primera mitad del siglo XIX y estableció las bases para la ordenación educativa (primera enseñanza, segunda enseñanza y enseñanza superior) y la obligación de crear escuelas de niños y niñas en las poblaciones de 500 habitantes. Mediante Real Decreto de 26 de octubre de 1901, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, conde de Romanones, publicó un nuevo plan de estudios para las escuelas primarias, quedando la enseñanza primaria pública dividida en tres grados: párvulos, elemental y superior, y se extendió la escolaridad obligatoria hasta los 12 años (la Ley Moyano la había establecido

29. Antonio VIÑAO FRAGO, «La escuela graduada: una nueva organización escolar y pedagógica», en Pedro Álvarez Lázaro (dir.), *Cien años de educación...*, ob. cit., p. 371.

desde los 6 a los 9).³⁰ Asimismo, con el Real Decreto de 28 de abril de 1905 se impulsó la necesidad de construir un edificio escolar con las mejores condiciones de salubridad e higiene.³¹ Acompañando este decreto se encontraban unas Instrucciones Técnico-Higiénicas, a partir de las cuales el arquitecto Luis Domingo de Rute, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, diseñó doce modelos de escuela pública. Posteriormente, resultó necesario formular nuevas escuelas modelo, por lo que el 16 de junio de 1911 se convocó un concurso a nivel nacional entre arquitectos españoles para la presentación de planos de edificios escolares, resultando premiado el planteado por el arquitecto Julio Sáenz Barés.³² Por tanto, hubo que esperar a la primera década del siglo XX

para lograr una propuesta de estandarización de la arquitectura escolar.

Posteriormente, mediante Real Decreto de 27 de marzo de 1922 se aprobaron los modelos para construcciones de escuelas formulados por el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta, al frente de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares [OTCE],³³ según el tipo de escuela (rurales, urbanas, unitarias, graduadas, etc.) y la adecuación al clima y a los distintos sistemas constructivos de cada región, interpretando de este modo la preocupación existente en estos años por la definición de una cultura arquitectónica propia.³⁴ Se desarrollaron modelos escolares para climas fríos, templados, cálidos y con las variedades seca y lluviosa [fig. 3],³⁵ es decir, el Estado se

30. El Estatuto de 18 de mayo de 1923 (cap. II, art. 5º) amplía el período escolar a la edad de 14 años, declarando gratuita y obligatoria la asistencia a la escuela. La edad de asistencia obligatoria continuará siendo de 6 a 14 años a la llegada de la Segunda República.

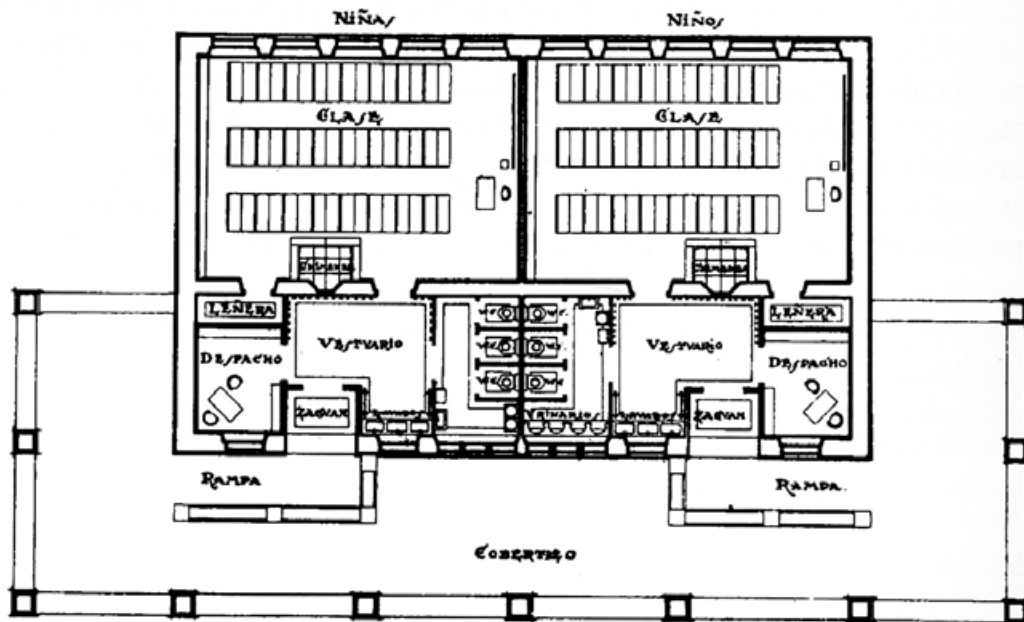
31. El discurso higienista-arquitectónico comenzó en nuestro país, fundamentalmente, en las dos últimas décadas del siglo XIX. La higiene tuvo una estrecha relación con la escuela en la persona del médico Carlos María Cortezo, ministro de Instrucción Pública, quien respondió a la aspiración de regenerar nuestro país sobre el ideal de la escuela higiénica con la publicación en 1905 de las Instrucciones Técnico-Higiénicas (que acompañaban al Real Decreto de 28 de abril de ese mismo año) que habían de regir en adelante la construcción de escuelas. Purificación LAHOZ ABAD, «Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea (1838-1936)», *Revista de Educación*, 298 (Madrid, mayo-agosto de 1992), p. 91.

32. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. Arquitectura escolar. Instrucciones y planos modelos para escuelas graduadas de 6 o de 12 secciones*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1913.

33. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, nº 28, viernes 7 de abril de 1922, «Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de escuelas: Real Orden», p. 435.

34. El trabajo de Flórez fue criticado por el Grupo de Arquitectos y Técnicos para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea [GATEPAC, fundado en 1930], que calificaba a la arquitectura escolar de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares de lujosa, cara y anacrónica. Flórez recurrió reiteradamente a los mismos esquemas en la construcción de escuelas, advirtiéndose en su trayectoria final unos planteamientos próximos a la generación de 1925. Fue cesado en sus cargos en 1937 y expedientado después de la contienda civil.

35. Los programas arquitectónicos realizados por la OTCE se proyectaron teniendo como base las Instrucciones Técnico-Higiénicas de 1905, que fueron refundidas, con ligeros cambios, en la siguiente publicación de 1923 (Real Orden de 31 de marzo de 1923: a lo largo de nueve capítulos se condensan las normas sobre el emplazamiento, orientación, extensión y construcción del edificio, etc.). *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, nº 29, martes 10 de abril de 1923, «Dirección General de Primera Enseñanza: Construcción de edificios escolares: Real Orden», pp. 524-527.



3. Modelo de planta de escuela unitaria de niños y niñas para clima frío y lluvioso. Oficina Técnica de Construcciones Escolares (OTCE), 1922. Archivo del Estudio Borobio Arquitectura y Urbanismo, Zaragoza.

percató de la necesidad de establecer unas escuelas-modelo que pudieran ser válidas para toda nuestra geografía. Finalmente, con el Real Decreto de 10 de julio de 1928 se otorgó un gran impulso a la creación de escuelas (agilizando los trámites de los ayuntamientos con menos recursos económicos y necesitados de las subvenciones estatales para la creación o modernización de sus locales),³⁶ que se vería continuado y ampliado durante la Segunda República con la elaboración de un plan quinquenal para la edificación de escuelas. En tanto que

36. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n° extraordinario, sábado 28 de julio de 1928, «Construcción de edificios Escuelas: Real Decreto de 10 de julio de 1928», pp. 145-148. Este Real Decreto insistía en la obligación que tenían los ayuntamientos de construir, instalar y conservar las escuelas de primera enseñanza en locales que reuniesen condiciones higiénicas y pedagógicas.

con el Real Decreto de 15 de junio de 1934 se regularon los aspectos técnicos, administrativos e higiénico-pedagógicos de las edificaciones escolares.³⁷

De este modo, las escuelas públicas evolucionaron desde la escuela emplazada en un piso o local alquilado a cargo del consistorio municipal hasta el edificio construido expresamente para fines docentes. En otras ocasiones, existió una solución intermedia que consistió en reunir en un mismo inmueble la casa consistorial y la escuela e, incluso, otros servicios como los juzgados y la cárcel. Esta práctica, que incumplía las disposi-

37. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n° 82, martes 10 de julio de 1934, «Ministerio: Decretos», pp. 66-68. Este Real Decreto de 15 de junio de 1934 estableció un régimen vigilante para que los municipios cumplieran sus obligaciones en materia de construcciones escolares, dándoles facilidades y medios.

ciones legislativas, perduró en muchas regiones hasta mediados del siglo pasado.

En este sentido, la prensa zaragozana de la época recoge numerosas noticias sobre esta precaria situación a nivel educativo y acerca del interés demostrado por muchos municipios aragoneses por la mejora de las condiciones del proceso de enseñanza. De este modo, se reclamaba la desaparición de los locales inadecuados e insuficientes³⁸ (definidos en la prensa como «calabozos inmundos» y «almacenes de niños»), la construcción de edificios para que los escolares pudieran recibir enseñanza gratuita y la reducción de las tasas de analfabetismo y de absentismo escolar. A estos puntos urgentes de reforma pedagógica, cabe sumar otras cuestiones como la escasa valoración social y económica del maestro de escuela. El periódico *Heraldo de Aragón* dio cuenta durante muchos años en sus páginas de este desconsolador estado a nivel educativo. Así, en 1915 incidía en la necesidad de escuelas con estas reivindicativas palabras:

Hay en España doce millones de analfabetos, entre niños y adultos. De los 45.000 pueblos que tiene nuestra nación, más de 30.000 carecen de escuela y de vías de comunicación.

En Madrid, existen 22.246 niños de uno y otro sexo que no pueden ir a la escuela porque no hay un número suficiente para la población escolar.

De los 26.000 maestros que hay más de 20.000 cobran menos de 1.100 pesetas.

Faltan 10.148 escuelas para cumplir los deseos de la Ley de 1857. Sólo en Barcelona faltan 571 escuelas; en Cór-

38. Muchas escuelas tenían mayor asistencia escolar que la asignada.

doña, 253; en Lugo, 780; en Santander, 123; en Málaga, 357; en Madrid, 430, y así sucesivamente las demás provincias.

En cambio, tenemos 396 plazas de toros y se gastaron en esas fiestas el pasado año 260 millones de pesetas.³⁹

Asimismo, dejó constancia del mal estado de muchas escuelas aragonesas, cuyo abandono y ruina conllevó, en ocasiones, su hundimiento, como fue el caso de las escuelas de Torrellas (localidad del partido judicial de Tarazona) en diciembre de 1921:

El alcalde de Torrellas pone en conocimiento de la autoridad superior de la provincia un suceso acaecido durante la noche anterior.

Ya de madrugada, se hundió el edificio destinado a escuela de niños. El estrépito que produjo el derrumbamiento hizo despertar alarmado al vecindario, siendo muchas las personas que acudieron al lugar de la catástrofe, por si eran necesarios sus esfuerzos.

Con el edificio, cuya ruina ha sido completa, ha desaparecido todo el material docente. La hora en que ocurrió el hecho, tres de la mañana, ha evitado un número considerable de víctimas [...].

A la vez se requiere el apoyo del *Heraldo*, para que cuanto antes la escuela sea reedificada, y se evite que los pequeños queden mucho tiempo sin instrucción.⁴⁰

Para solventar esta situación, se redactó una legislación en materia de

39. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 11 de noviembre de 1915, «Estadística desconsoladora. La carencia de escuelas», p. 2

40. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, jueves 1 de diciembre de 1921, «Hundimiento de una escuela», p. 1.

educación primaria y unas instrucciones técnico-higiénicas –anteriormente citadas–, que establecían que las escuelas debían emplazarse en lugares sanos y soleados, de fácil acceso, y con la debida orientación en función de las condiciones climáticas de cada localidad. Sus clases se diseñaron con planta rectangular (para facilitar la acústica y la vigilancia, con unas dimensiones, por lo general, de 9 × 6 m, y con unos 4 m de altura para permitir la renovación de aire)⁴¹ y con una capacidad acorde con el tipo de construcción escolar. De este modo, las clases de las escuelas graduadas estaban previstas para unos 42 alumnos mientras que las aulas de las escuelas unitarias estaban pensadas para un número mayor, de unos 50 o 60 colegiales. Se debía cuidar la adecuada distribución de las distintas dependencias, así como la correcta iluminación y ventilación del edificio.⁴²

En planta debían presentar soluciones sencillas, optando, en la mayoría de las ocasiones, por un diseño rectangular o en forma de «U» o de «L». El edificio escolar se desarrollaba principalmente en una o en dos plantas. La distribución de las diversas piezas y su número dependía de si estaba destinado a un sexo o a ambos. En el segundo de los casos,

41. Las clases presentan, por lo general, como dimensiones 9 × 6 m, que al cálculo de 42 escolares resulta para cada uno de ellos 1,47 m² (siendo 1,25 m² la superficie mínima asignada por alumno, como quedaba definido en las Instrucciones Técnico-Higiénicas publicadas por Real Orden de 31 de marzo de 1923).

42. Los ventanales ubicados en los lados mayores de las clases se situaban a 1,20 m de altura del suelo y tenían como dimensiones más habituales 1,80 × 2,40 m, siendo giratoria la última fila de cristales para conseguir una ventilación constante de la clase.

se compartían determinadas zonas comunes como el comedor, la cocina o la biblioteca, y tenían entradas independientes. El espacio reservado para aprendizaje de las niñas era idéntico al de los niños. Por su parte, las dependencias de una escuela eran, por lo general, las siguientes: vestíbulo, guardarropa, clase, despacho para el maestro/a, biblioteca, almacén para material de enseñanza, lavabos, porche cubierto (para los días de lluvia o de exceso frío) y campo escolar (que acercaba al niño a la naturaleza a través del esparcimiento al aire libre). Los lavabos y aseos podían estar comprendidos en el edificio (y, en ese caso, alejados de las clases) o en pabellones anejos a las escuelas. Su sistema de construcción solía atender a los materiales empleados en cada localidad.

La proliferación de recintos escolares en la geografía española fue lenta, debido, en parte, a que los gastos ocasionados para su construcción y mantenimiento corrían a cargo de las arcas municipales. Por este motivo, la administración central intentó paliar estas carencias mediante una política de subvenciones, hecho que permitió a muchos municipios levantar los ansiados edificios. Un nuevo rumbo en la política de construcciones escolares fue la publicación del Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 por el cual el Estado se hacía cargo directamente de lo concerniente a la construcción de los edificios escolares.⁴³ Por su parte, sería obligación de los ayuntamientos proporcionar

43. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n.º 97, viernes 3 de diciembre de 1920, «Real Decreto», pp. 8-10. Para la redacción del articulado del Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 se tomaron como base las normas aprobadas el 28 de abril de 1905.

el solar, con arreglo a las prescripciones higiénicas y pedagógicas. El referido decreto contemplaba también el funcionamiento de una Oficina Técnica de Construcciones Escolares [OTCE] (sustituyendo en funciones al anterior Negociado de Arquitectura del Ministerio), que, bajo la tutela del arquitecto institucionista Antonio Flórez, marcaría las pautas de modernización de este sector de la cultura escolar.⁴⁴ La plantilla de la OTCE contaba con un arquitecto jefe, cinco arquitectos proyectistas, un equipo de delineantes y personal administrativo. Como personal técnico a las órdenes del jefe de la Oficina Técnica se designaron arquitectos directores de obras, uno en cada provincia, excepto en Madrid y su provincia.⁴⁵

Por tanto, el régimen legislativo vigente sobre construcciones de edificios escolares estaba contenido en el Real Decreto ahora citado y en los Reales Decretos de 3 de marzo de 1922 y de 17 de diciembre de 1922,⁴⁶ que reunían en un solo cuerpo legal todas las reglas

44. El arquitecto Antonio Flórez se formó en torno a las ideas regeneracionistas de la Institución Libre de Enseñanza (fundada en 1876 por un grupo de profesores encabezado por Francisco Giner de los Ríos).

45. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n° 97, viernes 3 de diciembre de 1920, «Real Decreto», pp. 8-10.

46. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n° 3, martes 9 de enero de 1923, «Real Decreto», pp. 33-35. Las Instrucciones para la construcción de edificios escolares fueron dictadas por la Dirección General de Primera Enseñanza, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922 y en la Real Orden de 26 de enero de 1923. *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, n° 13, martes 13 de febrero de 1923, «Dirección General de Primera Enseñanza: Real Orden», pp. 205-208.

para determinar las normas de colaboración entre la administración central y los ayuntamientos a la hora de llevar a cabo escuelas. De este modo, el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922 disponía que los ayuntamientos quedaban obligados a instalar y conservar las escuelas de primera enseñanza en locales que reuniesen condiciones higiénicas y pedagógicas y a proporcionar a los maestros vivienda decorosa. Los ayuntamientos que no se hallasen en condiciones económicas para cumplir lo indicado deberían solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la construcción de escuelas, teniendo que facilitar el solar en el que habían de ser emplazadas.

Como hemos indicado anteriormente, Antonio Flórez diseñó, desde la jefatura de la OTCE, una colección de modelos para edificios escolares (adaptables a los distintos tipos de escuelas, a los diferentes climas y a la gran variedad de sistemas constructivos existentes a nivel regional),⁴⁷ que fueron aplicados por todo el país durante la dictadura primorriverista y la Segunda República. La Sección de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tramitaba las peticiones de los ayuntamientos, proponiendo su concesión o denegación, pidiendo a dicha Oficina Técnica, una vez acordada su ejecución, la realización de los proyectos, que debían ajustarse a las condiciones de la localidad. Asimismo, esta Oficina se hizo cargo del examen e informe de

47. Los modelos escolares de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares han sido analizados por Purificación LAHOZ ABAD, «Los modelos escolares de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas», *Historia de la Educación*, 12-13 (Salamanca, 1993-1994), pp. 121-148.

los edificios destinados a la enseñanza primaria y de la inspección de todas las construcciones subvencionadas por el Estado.

La arquitectura de la Oficina Técnica plasmaba el programa pedagógico de la Institución Libre de Enseñanza, canalizado a través de Manuel Bartolomé Cossío y el Museo Pedagógico Nacional.⁴⁸ Por tanto, en la década de los veinte, cuando se levanta el grupo escolar turiasonense, se acometen grandes avances en el campo legislativo y en el desarrollo de una arquitectura escolar generada a partir de principios pedagógicos abiertos a las corrientes europeas.

EL GRUPO ESCOLAR JOAQUÍN COSTA: VERDADERA UNIVERSIDAD DE LA INFANCIA

Primeros intentos para su construcción

Los esfuerzos municipales para dotar a Tarazona de unas escuelas modernas parten de 1902, con la demarcación del terreno situado entre la calle de Tudela y el paseo del Muro en el que

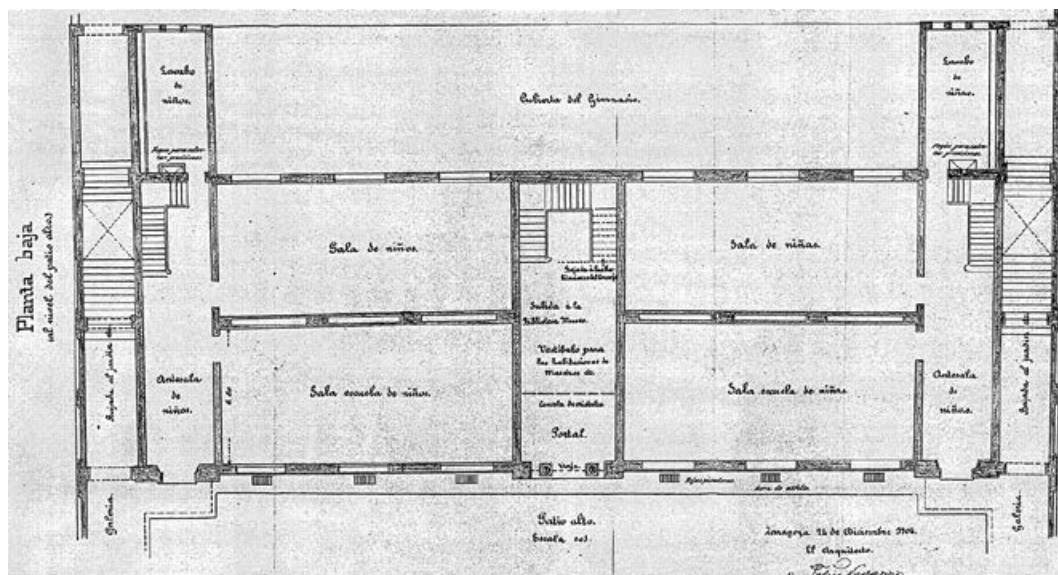
48. Las nuevas soluciones recogieron los cambios experimentados en Europa sin renunciar a los principios krausistas (escuela activa, intuitiva, naturalista y universal) desarrollados en el modelo de espacio escolar propuesto por el pedagogo alemán Froebel. Estos cambios fueron fundamentalmente dos: la graduación de la enseñanza (importada de las escuelas alemanas), que cambió el tamaño y la organización de la escuela; y el higienismo, que tecnificó de manera sustancial el edificio escolar y determinó nuevas exigencias sobre el emplazamiento, la orientación, la iluminación y la ventilación. FRANCISCO BURGOS RUIZ, *La arquitectura del aula. Nuevas escuelas madrileñas, 1868-1968*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2007, pp. 59-60.

se emplazarían estas nuevas escuelas.⁴⁹ No obstante, no llegarían a fructificar hasta noviembre de 1930 con la colocación de la primera piedra del grupo escolar *Miguel Allué Salvador*, que pensaba denominarse de este modo en reconocimiento al apoyo prestado para su materialización por el entonces Director General de Enseñanza Superior y Secundaria en el Ministerio de Instrucción Pública.⁵⁰

Sin embargo, entre estas fechas se elaboraron varios proyectos para su construcción con el objetivo prioritario de sacar a los escolares del edificio mercedario que, como hemos mencionado anteriormente, no reunía ninguna condición higiénico-pedagógica. El primero de ellos fue redactado por el arquitecto turiasonense Félix Navarro Pérez el 24 de diciembre de 1904, quien programó un edificio escolar para niños y niñas atendiendo a las instrucciones escolares vigentes. Presentaba distribución simétrica y diferenciaba entre la zona reservada a los niños (a la izquierda) y a las niñas (a la derecha) [fig. 4]. Contaba así con dos accesos diferenciados

49. El Ayuntamiento recibió con fecha de 3 de diciembre de 1902 el plano redactado por Félix Navarro Pérez para la demarcación del terreno donde se construirían las nuevas escuelas (con la indicación de las fincas que debían ser expropiadas). Poco después, el 3 de abril de 1903, este arquitecto certificó haber medido este terreno y haber levantado su plano parcelario. A.M.T., Caja B.21.06, expediente n° 4: «Antecedentes sobre la construcción de escuelas en calle Tudela y paseo del Muro: estado de las escuelas de la Merced», 1902; y expediente n° 3: «Adquisición de inmuebles para la construcción de escuelas en calle Tudela y paseo del Muro», 1903-1911.

50. Rafael LAPUENTE SAN PEDRO, *Tarazona, de ayer a hoy*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2011, p. 52.



4. Planta baja de las escuelas suscritas por el arquitecto Félix Navarro en diciembre de 1904. Archivo Municipal de Tarazona.

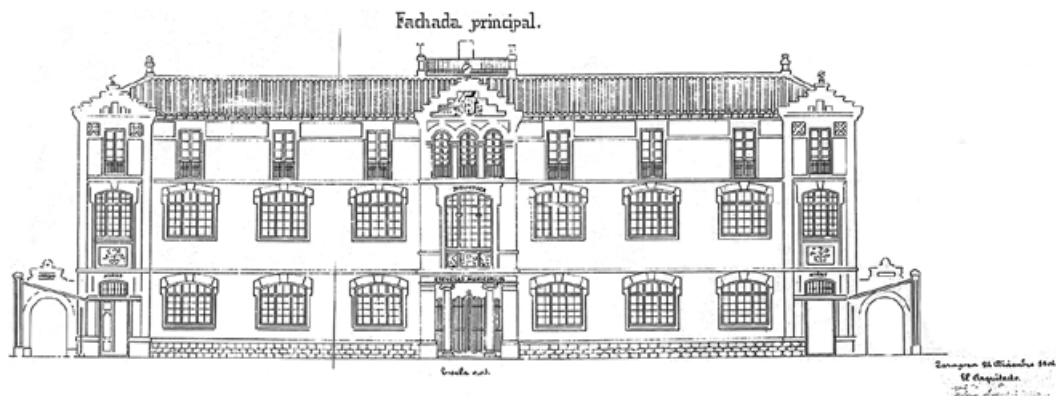
(dispuestos en los extremos de la planta baja, que conducían a las aulas y a los servicios higiénicos) y con planta sótano (con gimnasio, dos almacenes, vivienda del conserje y servicios higiénicos); baja (con un vestíbulo central y cuatro clases separadas –dos para niños y dos para niñas–); principal (con iguales dependencias que el piso anterior más un museo biblioteca dispuesto sobre el vestíbulo inferior); y segunda (con cuatro viviendas para maestros).⁵¹ Su estructura era metálica y su fachada principal, resuelta con sobriedad, enfatizaba verticalmente tanto el cuerpo del ingreso central (flanqueado por dos soportes con capitel de orden jónico) como el de los laterales con remates escalonados (con entradas para niños y niñas, junto a las cuales se disponían también las correspondientes puertas al jardín) [fig. 5]. Este edificio,

pese a los esfuerzos de la corporación municipal (que incluso abrió una suscripción pública), no llegó a construirse por falta de recursos económicos.⁵²

Hubo que esperar prácticamente veinte años, y contar con un panorama más favorable para el desarrollo educativo, para que se retomase nuevamente la iniciativa de construir una escuela graduada con la finalidad de atender las necesidades de la ciudad en materia de enseñanza y «de sacar a los niños de los inmundos locales que ocupaban» (tal como expresó el alcalde de Tarazona, Juan Muñoz Salillas), es decir, de trasladar las seis secciones existentes en el ex-convento mercedario a un nuevo grupo escolar, que se sumase al existente en el barrio de San Miguel.

51. A.M.T., Caja B.21.06, expediente n° 1: «Proyecto de escuelas de Tarazona», 1903.

52. A.M.T., Caja B.21.06, expediente n° 5: «Proyecto de construcción de escuelas en calle Tudela y paseo del Muro: búsqueda de financiación», 1905.



5. Fachada principal de las escuelas proyectadas por el arquitecto Félix Navarro en diciembre de 1904. Archivo Municipal de Tarazona.

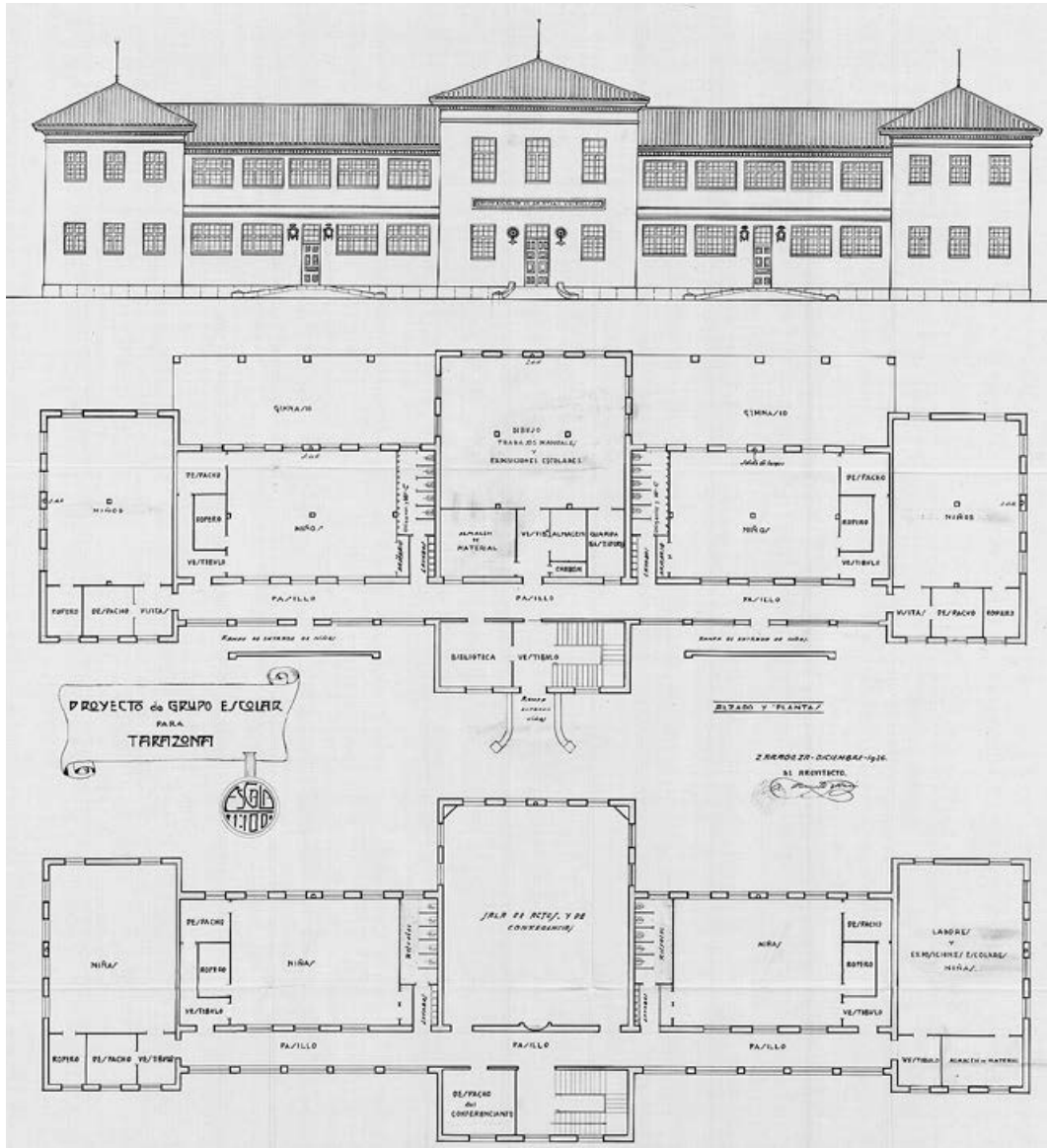
De este modo, en octubre de 1926 el Ayuntamiento de Tarazona convocó un concurso para erigir un nuevo edificio escolar con nueve secciones (en el solar ubicado entre la calle de Tudela y el paseo del Muro, que había sido nivelado veinte años antes) que reuniese las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas para la enseñanza. A este concurso concurrieron los arquitectos Albiñana, Huerta Marín, Martiarena y Martínez de Ubago, cuyos proyectos (a excepción del suscrito por el último facultativo citado, que fue desestimado por no ajustarse al presupuesto de contrata) fueron remitidos, a finales de ese año, al arquitecto municipal Miguel Ángel Navarro para que elaborase el pertinente informe.⁵³ Este profesional consideró, en enero de 1927, que la solución más óptima (desde el punto de vista constructivo, económico –presupuestado en 150.000 pesetas– y pedagógico) era la presentada por el arquitecto zaragozano Alberto Huerta Marín [fig. 6].⁵⁴

Este autor programó un edificio de dos plantas con un cuerpo central y dos laterales unidos al primero por las correspondientes alas, que tenía, en su parte posterior, una zona para jardín, un recreo cubierto y un espacio para gimnasio. Asimismo, y tal como establecía la normativa vigente, contaba con entradas independientes para los niños y las niñas. En la planta baja, asignada a los niños, se dispusieron cinco aulas (de 7,50 × 10 de superficie y 4 m de altura cuatro de ellas, y de 9 × 11 y 4 de alto la central, para aula de trabajos manuales y de exposiciones). Cada clase llevaba adjunto un pequeño vestíbulo (comunicado con la galería), que conducía a otras estancias como al guardarropa y al despacho del profesorado. La clase de mayores dimensiones llevaba también anejo un almacén y una carbonera con acceso por el vestíbulo de la misma y un guarda material de labores con entrada por la clase. Una galería cerrada de 2

53. *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, miércoles 29 de diciembre de 1926, «Tarazona», p. 3.

54. A.M.T., Caja B.21.06, expediente n° 6: «Construcción del grupo escolar Joaquín Costa

en calle Tudela y paseo del Muro», 1926-1932; y Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares [A.G.A.], Educación, (5) I.14, Legajo 19.402 TOP. 32/65.705-67.302, expediente n° 5: «Proyecto de grupo escolar para Tarazona», 1926.



6. Fachada principal y plantas baja y primera del grupo escolar diseñado por el arquitecto Alberto Huerta Marín, diciembre de 1926.

metros de anchura comunicaba las aulas entre sí y con el exterior a ambos lados del cuerpo central, donde se situaban los servicios.

En la misma planta, y en la parte del cuerpo central anterior a la galería, se colocó un local para biblioteca, un ves-

tíbulo y la escalera que comunicaba con el piso superior, en el que se proyectaron cuatro aulas (de 7,50 x 10 y 4 m de altura) destinadas a niñas, con sus correspondientes vestíbulos, guardarropas y despachos, de la misma forma que en la planta baja. También se emplazó, en este primer piso, una sala de conferen-

cias sobre el aula de dibujo de la planta baja, con diseño rectangular (13 × 11 m y 6,40 de altura).

En cuanto a su construcción, se pensó en dotar a este edificio con muros exteriores e interiores de mampostería ordinaria y enlucida, y con cubierta de teja sobre entramado de madera.

En febrero de 1927, el consistorio municipal acordó la ejecución de estas escuelas graduadas (para niños y niñas, según el proyecto de Huerta Marín) con auxilio del Estado, ofreciendo el magnífico solar (soleado, libre de edificaciones próximas y cerca de la población) que poseía entre la calle de Tudela y el paseo del Muro. Sin embargo, no llegaron a realizarse, dado que, en sesión plenaria del 5 de diciembre de 1927, se decidió retirar este proyecto presentado en el Ministerio de Instrucción Pública ante las modificaciones señaladas por este organismo, y aceptar un nuevo diseño formulado por dicho Ministerio para conseguir la subvención estatal.⁵⁵ De este modo, el arquitecto Jorge Gallejos (de la OTCE) redactó, como a continuación veremos, un nuevo proyecto en 1929, conforme al cual se levantó el actual edificio escolar.

¡Ya tenemos escuelas!

Antes de pasar al análisis de este grupo escolar, cabe decir que su construcción forma parte de otros muchos proyectos de edificios para escuelas primarias suscritos para distintas localidades de nuestra región durante la

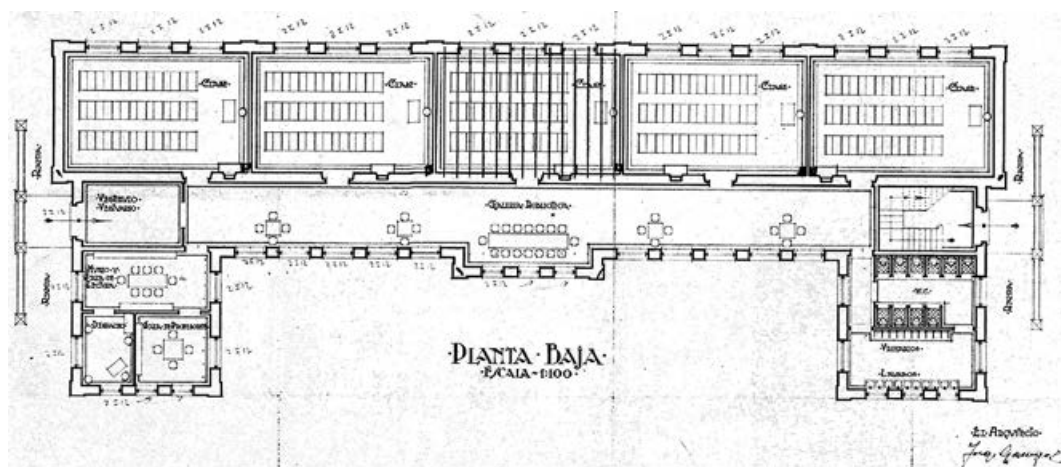
55. A.M.T., Caja B.21.06, expediente n.º 6: «Construcción del grupo escolar Joaquín Costa en calle Tudela y paseo del Muro», 1926-1932.

dictadura primorriverista y la Segunda República,⁵⁶ en el contexto de una política de inversión pública en beneficio del Ministerio de Instrucción Pública, que se empleó sobre todo en la edificación de nuevas escuelas (así como en la reforma y adaptación de las ya existentes) y en la rehabilitación social y económica de la figura del maestro.

Como hemos indicado anteriormente, el fomento de escuelas en estos momentos responde esencialmente al hecho de que los edificios adjudicados a éstas se encontraban en estado lamentable o resultaban insuficientes para educar a la población escolar. Se pensó en escuelas unitarias para las localidades con escaso censo poblacional y en escuelas graduadas para los núcleos más numerosos. De este modo, las escuelas propiamente rurales fueron las unitarias (para niños y niñas o sólo para uno de estos sexos), levantándose especialmente en número de dos (niños y niñas). Eso sí, no debe identificarse sin más escuela unitaria con escuela rural y escuela graduada con escuela urbana.

La mayoría de las construcciones escolares destinadas a la educación primaria pública que se promovieron en Aragón en estas fechas –como es el caso del grupo escolar turiasonense– fueron subvencionadas, en su casi totalidad, por la administración estatal. Asimismo,

56. Estas construcciones escolares han sido estudiadas en estas publicaciones: Mónica VÁZQUEZ ASTORGA, «Tenemos que hacer escuelas: arquitectura escolar pública en Aragón (1923-1936)», *Artigrama*, 23 (Zaragoza, 2008), pp. 609-638; y Mónica VÁZQUEZ ASTORGA, *Escuelas de enseñanza primaria pública en Aragón (1923-1970)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2013.



7. Planta baja de las escuelas graduadas para niños y niñas (en la actualidad grupo escolar Joaquín Costa) formulada por el arquitecto Jorge Gallegos, 1929. Archivo del Estudio Borobio Arquitectura y Urbanismo, Zaragoza.

fueron ideadas en función de la legislación vigente en materia educativa⁵⁷ y para su programación se tuvieron en cuenta los datos remitidos por los Ayuntamientos, las instrucciones técnico-higiénicas en vigor para este tipo de edificios, el clima y las tradiciones constructivas locales.

Sus proyectos eran encargados a un arquitecto de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares y el arquitecto escolar de la provincia era quien, por lo general, se ocupaba de la dirección de las obras, aunque también, a veces, adaptaba dichos proyectos (que respondían a los modelos diseñados por la OTCE) a las condiciones geográficas y climáticas de la zona. En Aragón, esta última tarea corrió a cargo de Regino

57. Acogiéndose a lo preceptuado en el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, en las Instrucciones para la construcción de grupos escolares dictadas por la Dirección de Primera Enseñanza el 26 de enero de 1923 y en el Real Decreto de 10 de julio de 1928.

Borobio Ojeda,⁵⁸ quien, en alguna ocasión, tuvo que adecuar los proyectos de la OTCE a las características de la localidad o redactar proyectos adicionales para efectuar pequeñas modificaciones.

El nuevo centro escolar que se proyecta en Tarazona responde al modelo de escuela graduada, con nueve secciones (dado que acogió también las que se trasladaron desde el antiguo convento mercedario), que, como hemos señalado anteriormente, fue más bien propio de grandes poblaciones (cobrando sobre todo fuerza en la provincia de Zaragoza),⁵⁹ y atendió a secciones o

58. Regino Borobio Ojeda (1895-1976) fue designado, a comienzos de los años veinte, arquitecto director de las obras de construcción de edificios escolares en las provincias de Huesca y Zaragoza, tarea en la que contó con la colaboración de su hermano José, quien, en 1935, fue nombrado arquitecto escolar de la provincia de Huesca.

59. El análisis de la distribución provincial de las escuelas graduadas refleja que la provincia de Zaragoza era en estos años una de las provincias



8. Vista de la galería interior del grupo escolar Joaquín Costa, 1960. Fotografía Juan Asensio Pardo, Archivo Municipal de Tarazona.

grados.⁶⁰ Se emplazó en el solar que el Ayuntamiento tenía reservado desde hace años para su ubicación (entre la calle de Tudela y el paseo del Muro –hoy avenida de Navarra–), y parte de su superficie se destinó a campo escolar.

Este edificio, que estaría dedicado a Miguel Allué Salvador, fue formulado por el arquitecto Jorge Gallegos en mayo de 1929 (atendiendo a lo recogido en el Real Decreto de 10 de julio de 1928),⁶¹ y su ejecución material fue presupuestada

españolas con más alto porcentaje de este tipo de escuelas. Antonio VIÑAO FRAGO, *Innovación pedagógica y racionalidad científica...*, ob. cit., pp. 25-26.

60. El tipo habitual de escuela graduada presenta tres o cuatro secciones: tres, para cada nivel o ciclo de la enseñanza primaria (elemental, medio y superior), y cuatro, si se incluye alguna de párvulos.

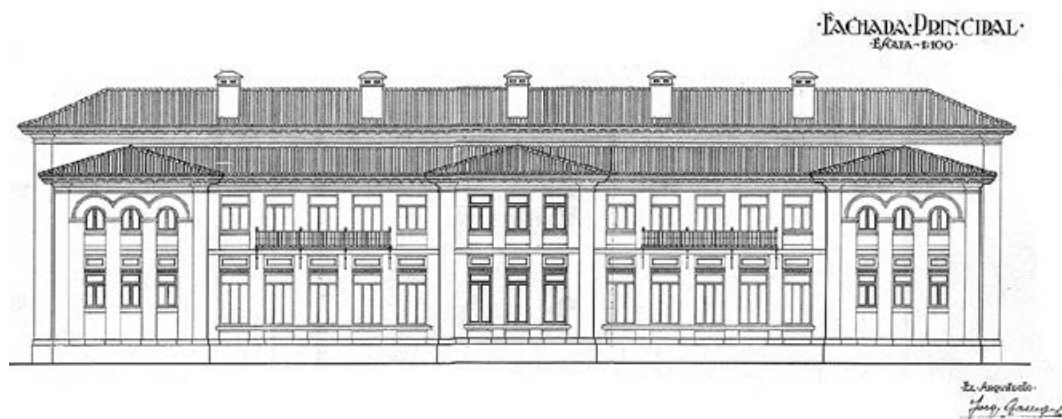
61. Este proyecto de edificio con destino a escuelas graduadas fue aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1929.

en 181.079,97 pesetas, contando principalmente con la aportación estatal y con una pequeña municipal (un 25%).⁶² De la dirección de las obras se encargó el arquitecto Regino Borobio y el contratista fue Faustino Abellanas Cebollero. La colocación de la primera piedra se realizó el 16 de noviembre de 1930, siendo bendecida por el obispo turiasonense.⁶³

Este edificio diseñado por Gallegos para escuelas graduadas de niños y niñas presenta, como era habitual en este tipo de construcciones, una planta en

62. Archivo del Estudio Borobio Arquitectura y Urbanismo [A.B.A.U.], «Proyecto de escuela graduada para niños y niñas de Tarazona (Zaragoza)», 1929. En este punto quiero expresar mi agradecimiento a este estudio de arquitectos de Zaragoza por haberme facilitado la consulta y reproducción de estos fondos.

63. A.M.T., *Libro de actas de la Comisión Permanente* n° 108 (1930), ff. 11-12 (Tarazona, 5-XI-1930).



9. Fachada principal de las escuelas graduadas para niños y niñas (en la actualidad grupo escolar Joaquín Costa) proyectada por el arquitecto Jorge Gallegos, 1929. Archivo del Estudio Borobio Arquitectura y Urbanismo, Zaragoza.

«U» y dos pisos en altura, ofreciendo la siguiente distribución: por medio de rampas (ubicadas en las fachadas laterales) se alcanza el nivel de la planta baja [fig. 7], entrando a ésta por medio de un vestíbulo que conduce a la galería [fig. 8],⁶⁴ que además de lugar de espera común de alumnos y maestros sirve de paso a las cinco aulas (cada una de ellas para unos cuarenta alumnos) y a otras dependencias como al museo y estancia de lectura (a la izquierda) –y desde aquí se accede a la sala de maestros y despacho del director– y a los servicios y lavabos (a la derecha). En ella se instala también una biblioteca escolar (orientada al Sur). La planta principal, reservada a escuela graduada de niñas, es idéntica a la ahora descrita con la sola diferencia de que una de las cinco aulas se destina a aula para labores. La aparición de nuevos espacios como el dedicado a museo (donde se exponía material divulgativo)

64. Esta fotografía se conserva en A.M.T., Caja B.21.07, expediente n° 13: «Estadísticas sobre las escuelas primarias de Tarazona remitidas a la Jefatura Provincial del Movimiento de Zaragoza», 1960.

o a biblioteca⁶⁵ revela que este modelo de construcción escolar representaba una nueva concepción educativa y organizativa.

El arquitecto director de las obras introdujo alguna modificación en este proyecto, así dotó de una planta sótano al edificio (con el fin de salvar el marcado desnivel del terreno), destinó una clase (en sus dos plantas) de sus cinco para párvulos y cambió de ubicación las rampas de acceso, siendo colocadas en las fachadas principal y posterior, con el fin de facilitar el acceso y la comunicación interna.

El sistema constructivo utilizado es el propio de la localidad con base de cimientos y muros de mampostería ordinaria, a excepción de las pilastras de

65. La biblioteca escolar de este centro, recibida del Patronato de Misiones Pedagógicas, estaba integrada, entre otras obras, por el *Poema del Cid*, *Historia de la arquitectura cristiana de Vicente Lampérez Romea*, *La Divina Comedia*, *Platero y yo*, *Don Quijote de la Mancha*, etc. A.M.T., Caja B.21.06, expediente n° 11: «Biblioteca escolar».



10. Aspecto actual de la fachada principal del grupo escolar Joaquín Costa. Fotografía Rafael Lapuente.

ángulos y fachadas que son de ladrillo, quedando partes a cara vista y otras enlucidas [figs. 9 y 10]. Además, para una mejor impermeabilización tiene un zócalo de mampostería concertada. La cubierta es de teja árabe sobre armadura de madera, con tejado volado sobre las fachadas por medio de aleros de madera. El resultado es una fábrica sólida, de gran sobriedad formal y con muchos vanos, que atiende a los criterios higienistas-educativos postulados en la época.

Su sobriedad exterior se mantiene también en el interior. Las obras de carpintería y fontanería se pintaron al óleo, y los paramentos verticales y techos al temple en tonos claros. Por su parte, el mobiliario escolar era sencillo, fabricado en madera, con mesas-banco bipersonales o de dos puestos (agrupadas en línea) con sus correspondientes tinteros para los alumnos y una mesa para el profesorado situada en un lugar

preferente de la clase [fig. 11].⁶⁶ Estos muebles se acompañaban de otros enseres y materiales educativos como un crucifijo, un armario para el material, un encerado mural, una estufa, esferas o mapas.

Fue delimitado, como era habitual, con un cerramiento perimetral.⁶⁷ Una

66. A este respecto, cabe aludir al Museo Pedagógico Nacional (creado en 1882) que no sólo contaba con colecciones de mobiliario y material escolar sino que también era un centro asesor en materia de edificación y moblaje. Estudió los distintos diseños europeos y trató de adaptarlos a las peculiaridades físicas y económicas de nuestro país, creando la mesa bipersonal conocida con el nombre de «mesa del Museo».

Esta fotografía se conserva en A.M.T., Caja B.21.07, expediente nº 13: «Estadísticas sobre las escuelas primarias de Tarazona remitidas a la Jefatura Provincial del Movimiento de Zaragoza», 1960.

67. A.M.T., Caja B.21.06, expediente nº 7: «Construcción grupo escolar. Cerramiento», 1932.



11. Aspecto de una de las clases del grupo escolar Joaquín Costa, 1960. Fotografía Juan Asensio Pardo, Archivo Municipal de Tarazona.

vez construidas las obras se procedió a la recepción de las mismas, con presencia, entre otros asistentes, del alcalde del Ayuntamiento de la localidad, del arquitecto escolar de la provincia designado para este acto por el arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y del contratista. De este modo, la recepción provisional de este centro tuvo lugar el 2 de junio de 1932, y la definitiva cuatro meses después. Sin embargo, su inauguración se celebró el 30 de agosto de este año y dicho acto fue incluido en el programa de las fiestas patronales,⁶⁸ entrando en funcionamiento en el curso 1932-1933.⁶⁹

68. *El Norte*, Tarazona, 2 de septiembre de 1932, «Ya tenemos escuelas», p. 1.

69. A.M.T., *Libro de actas municipales* n° 109 (1932), f. 18 (Tarazona, 8-VII-1932).

Este grupo escolar, popularmente conocido como *del Muro* (debido a su emplazamiento en el paseo de igual nombre), ha conocido distintas denominaciones a lo largo de su existencia. De este modo, el 31 de octubre de 1929 se acordó en sesión plenaria llamarlo *Miguel Allué Salvador*—en homenaje a quien durante ese período había sido Director General de Enseñanza Superior y Secundaria en el Ministerio de Instrucción Pública (1929-1930) y había prestado su apoyo para su realización—;⁷⁰ pero en 1932 recibió la designación de grupo escolar *Joaquín Costa* (queriendo así rendir homenaje a la memoria de este ilustre aragonés), y durante la contienda civil⁷¹

70. A.M.T., *Libro de actas municipales* n° 106 (1929), f. 52 (Tarazona, 19-XI-1929).

71. Este edificio escolar fue visitado por el arquitecto escolar Regino Borobio el 10 de diciem-



12. Aspecto actual de las escuelas (hoy colegio Odón de Buen) de Zuera (Zaragoza). Fotografía autora.

se cambió nuevamente su título por el de *Miguel Allué Salvador* (al considerarlo como un político zaragozano defensor, en el plano pedagógico, de un proyecto educativo conservador y provincial)⁷² hasta que, en la democracia (y, en concreto, en 1981) recuperó el nombre de colegio público *Joaquín Costa*, que mantiene en la actualidad.

Este edificio escolar recuerda, tanto en planta como en alzado, a otros construidos en estos años en otros lugares de nuestra geografía y, especialmente, a los proyectados también por Jorge

Gallegos para escuelas graduadas en Zuera (Zaragoza)⁷³ [fig. 12] y en Graus (Huesca).⁷⁴ Asimismo, su realización se suma a la de otras escuelas acometidas en esos momentos en la Comarca de Ta-

73. El proyecto de edificio para escuelas graduadas en Zuera (Zaragoza) fue redactado por el arquitecto Jorge Gallegos en mayo de 1925. La dirección de las obras corrió a cargo del arquitecto Regino Borobio. Este edificio fue entregado definitivamente al Ayuntamiento de Zuera el 4 de enero de 1930. Desde su inauguración tomó su nombre del insigne zufariense Odón de Buen. Actualmente continúa con su uso escolar y con esta denominación.

74. Este edificio proyectado en junio de 1931 para escuelas graduadas, con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, fue terminado en 1935. De hecho, la recepción definitiva de las obras tuvo lugar el 16 de agosto de este año. Actualmente este grupo escolar está dedicado al polígrafo aragonés Joaquín Costa. Las escuelas de Zuera y Graus han sido estudiadas en Mónica VÁZQUEZ ASTORGA, «Tenemos que hacer escuelas...», ob. cit., pp. 609-638; y Mónica VÁZQUEZ ASTORGA, *Escuelas de enseñanza primaria...*, ob. cit.

bre de 1938 para valorar si había sufrido daños durante la guerra, pero, y a diferencia de otras escuelas, no resultó dañado.

72. Luis G. MARTÍNEZ DEL CAMPO, «Miguel Allué Salvador: innovando para conservar las tradiciones», en Guillermo Vicente y Guerrero (coord. y ed. lit.), *Historia de la Enseñanza Media en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011, p. 605.



13. Fachada principal de las escuelas unitarias (luego Centro Rural Agrupado Bécquer) de Añón de Moncayo (Zaragoza). Fotografía autora.

razona y el Moncayo como es el caso de las escuelas unitarias para niños y niñas de Añón de Moncayo, cuyo proyecto fue suscrito por el arquitecto Benlliure (de la OTCE) en octubre de 1931.⁷⁵ En esta localidad, con menor densidad demográfica y población infantil, se programaron unas escuelas unitarias para niños y niñas con una sola planta en altura, como era habitual en este tipo de construcciones [fig. 13]. Al destinarse

a niños y niñas fueron concebidas con entradas independientes (una en cada fachada lateral), que comunican con el vestíbulo, que da a su vez paso al resto de las dependencias: clase, despacho del maestro/a (junto al cual se dispone una leñera) y departamento de lavabos. Sin embargo, el arquitecto escolar de la provincia, Regino Borobio, introdujo alguna modificación en este proyecto para adaptarlo al medio en el que se emplaza. Este colegio público (ubicado en la calle de Goya, 23) cerró en 2013 por falta de alumnos.

75. A.B.A.U., «Proyecto de escuelas unitarias para niños y niñas en Añón (Zaragoza)», 1931. Este edificio escolar fue entregado al Ayuntamiento de Añón el 30 de noviembre de 1935. Este centro (Centro Rural Agrupado *Bécquer*) cerró sus puertas en el curso académico 2013-2014. En la actualidad, el colegio de Vera de Moncayo recibe esta denominación.

Con estas páginas se ha dejado constancia de la meritoria labor realizada por el consistorio turiasonense en el ámbito de la enseñanza primaria y de su notable compromiso a favor de la

cultura. Con la inauguración de este grupo escolar comúnmente denominado *del Muro* (verdadera universidad de la infancia) terminó la preocupación que, durante tanto tiempo, per-

siguió a la ciudad en materia de instrucción, dado que era perfectamente sabedora que la escuela más que un edificio es algo *espiritual* que forma las inteligencias.